

JESSICA CARMEN DE LEÓN VERDUGO, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS

CERTIFICA:

Que por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación ha sido adoptado, en fecha 27 de septiembre de 2022, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

2.- CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL-CARTÓN EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA. REFERENCIA: 2021/00011663Z ASUNTO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Visto el informe propuesta firmado el 27.09.2022 por el Técnico de Contratación, D. Rubén Sánchez de León y por el Jefe de Servicio de Contratación, D. Roberto Chinesta Oliva, cuyo texto íntegro figura en el Expediente TAO nº: 2021/00011663Z CSV: 14160007516037734357 en http://sede.cabildofuer.es, y que servirá de motivación al presente acuerdo:

Servicio de contratación Nº Exp.: 2021/00011663Z Ref: RCHO/AMB/RSL

Primero.- Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno del Cabildo de Fuerteventura de fecha 04 de agosto de 2022 se aprueba el expediente denominado "SERVICIO DE GESTIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL-CARTÓN EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA", 2 LOTES, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Segundo.- Con fecha 08 de agosto de 2022 se publica el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. Siendo el plazo de licitación desde el 09 de agosto de 2022 hasta el 12 de septiembre de 2022.

Tercero.- Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno del Cabildo de Fuerteventura de fecha 25 de agosto de 2022, tras haberse advertido omisión de la publicación de los Anexos IX, X y XI del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se decidió ampliar el plazo para la presentación de ofertas en 15 días naturales, es decir, hasta el 27 de septiembre de 2022.

Cuarto.- Con fecha 27.09.2022, mediante publicación suscrita por la Consejera Insular Delegada de Transportes, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad en el perfil del contratante se da respuesta a las aclaraciones adicionales planteadas por los candidatos entre las fechas; 09.09.2022 – 21.09.2022. De acuerdo con la clausula 23 del PCAP y de cara a cumplir con los plazos establecidos en el artículo 138.3 de la LCSP se decida ampliar el plazo para la presentación de proposiciones en 6 días, es decir, hasta el 03.10.2022.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia número 1183/2021 de 12 de marzo de 2021 y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021, se emite la siguiente propuesta de resolución.

A la vista de cuanto antecede el Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 03 de octubre de 2022.



Contra la presente resolución cabe la interposición de **recurso especial** en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios regulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación sólo procederá la interposición recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.

Firmado electrónicamente el día 27/09/2022 a las 12:56:26 El Presidente del Cabildo de Fuerteventura Fdo.: Antonio Sergio Lloret López Firmado electrónicamente el día 27/09/2022 a las 11:58:28 La Consejera-Secretaria del Consejo Insular de Gobierno Fdo.: Jessica Carmen de León Verdugo